

## **Málaga Procultura aumenta a 90.000 euros el importe global máximo de sus ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales**

**El objetivo de esta segunda convocatoria, que se abre hoy, es incentivar y dinamizar la creación audiovisual en la provincia**

19/05/2022.- Incentivar y dinamizar la creación audiovisual en la provincia es el objetivo de las ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales creadas por Málaga Procultura (empresa municipal que gestiona el Festival de Málaga) y cuya segunda convocatoria, correspondiente a 2022, se abre hoy. Las ayudas tienen como objeto el apoyo a proyectos audiovisuales para su desarrollo como largometrajes (de ficción, documental o animación) y que posteriormente puedan concretarse en una obra para su exhibición en cines, televisión o plataformas digitales.

El importe global máximo de las ayudas aumenta en esta edición a 90.000 euros, frente a los 60.000 euros de la primera convocatoria, en 2021. Se adjudicarán las ayudas a aquellos solicitantes cuyos proyectos obtengan mayor valoración de acuerdo a los criterios previstos en las bases (que pueden consultarse en la pestaña de Ayudas de la web del Festival de Málaga) con un importe máximo por proyecto de 30.000 euros.

Pueden participar en la convocatoria los titulares de empresas de producción radicadas en la provincia de Málaga cuyo objeto sea la actividad cinematográfica o audiovisual, con forma de empresario individual, sociedad mercantil o civil, sociedad cooperativa laboral u otras. Cada solicitante podrá presentar dos proyectos como máximo, aunque solo podrán recibir ayuda a uno de ellos.

La finalidad de las ayudas es financiar los gastos para llevar a cabo las actividades necesarias para realizar la obra audiovisual antes de su rodaje o producción, tales como gastos de desarrollo del guion; gastos de definición de proyecto y búsqueda de financiación y coproducción o gastos de diseño y realización de material promocional del proyecto.

Los proyectos deberán presentarse en el plazo de 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Así, la fecha límite de presentación es el 18 de junio de 2022 a las 23.59 h. La valoración de los proyectos será realizada por un comité técnico cuyos miembros serán elegidos de entre personas de reconocida experiencia en el sector audiovisual. La selección se hará pública en el mes de septiembre.